	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE LA RED VIAL Y APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ- META."

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA

AGOSTO 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

1. OBJETO

"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE LA RED VIAL Y APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ- META".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios que forman parte del objeto del presente proceso de selección, se codifican de la siguiente forma según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente:

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72141700	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

3. PRESUPUESTO

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($204.980.154,00),** el cuál es el valor determinado de acuerdo con el estudio de mercado.

4. ANÁLISIS DE MERCADO:

Para el 2026, el sector de alquiler de maquinaria amarilla en Colombia se posiciona como un motor estratégico para la infraestructura y el desarrollo regional, impulsado significativamente por la contratación estatal y la adopción del modelo de *renting*.

PERSPECTIVAS Y DINAMISMO DEL SECTOR:

- Impulso Estatal: En abril de 2026 culmina la primera fase del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de maquinaria amarilla y agrícola, el cual ha generado un promedio anual de $51.072 millones en órdenes de compra. Se espera que la segunda generación de este acuerdo potencie aún más el arrendamiento público.
- Modelo de Renting: Las empresas están migrando hacia el alquiler (*renting*) para mejorar su competitividad y reducir costos de inactividad, permitiendo el acceso a equipos modernos sin la carga de la propiedad.
- Enfoque Regional: Existe una alta demanda para el mantenimiento de vías terciarias y atención de emergencias en departamentos como Boyacá, Tolima y Huila.

OPORTUNIDADES Y PROYECTOS ACTUALES:

- Mantenimiento Vial: Municipios como Miraflores (Boyacá) mantienen procesos activos para el alquiler de maquinaria destinada a la rehabilitación de vías terciarias.
- Articulación Institucional: La UNGRD y otras entidades están viabilizando proyectos de maquinaria para fortalecer el transporte y el sector agrícola en diversas regiones.
- Especialización del Mercado: Se recomienda a los nuevos competidores enfocarse en nichos específicos (como movimiento de tierras o pavimentación) para asegurar la rentabilidad de los equipos.

MAQUINARIA MAS RECURRENTE DE ALQUILER:

- Motoniveladoras

- Retroexcavadoras de llantas
- Excavadoras de orugas
- Vibro compactadores

El **sector de maquinaria pesada** en 2025 es clave dentro de la economía porque forma parte de los **bienes de capital**, es decir, equipos que permiten producir otros bienes y desarrollar infraestructura. Aquí tienes una explicación clara de su **importancia** y su **ubicación en el sector económico**:

¿A qué sector económico pertenece?

La maquinaria pesada pertenece principalmente al:

Sector secundario (industrial):

- Se clasifica dentro de la **industria manufacturera y de bienes de capital**.
- Incluye la **fabricación, ensamblaje y mantenimiento** de equipos como excavadoras, grúas, tractores, etc.

También impacta otros sectores:

- **Sector primario:** minería, agricultura, petróleo.
- **Sector terciario:** servicios de alquiler, mantenimiento, logística.

En la práctica, es un **sector transversal**, porque impulsa casi toda la economía.

IMPORTANCIA ECONÓMICA EN 2025

Motor de infraestructura y desarrollo:

- Es esencial para **carreteras, vivienda, energía y obras públicas**.
- El crecimiento del sector está ligado a proyectos de urbanización e inversión pública.

Impulsa múltiples industrias

- Se utiliza en:
    - Construcción
    - Minería
    - Agricultura
    - Logística
- Hoy ya no es exclusiva de grandes obras, sino de múltiples actividades productivas.

Genera empleo y encadenamientos productivos:

- Produce empleo directo (operadores, técnicos) e indirecto (repuestos, transporte, servicios).
- Dinamiza cadenas como acero, energía, tecnología.

Clave para la productividad empresarial:

- Permite **hacer más en menos tiempo y con menor costo**.
- Las empresas dependen de estos equipos para ser competitivas.

Dinamiza la inversión y el mercado de activos:

- En Colombia y la región, el sector está en **reactivación por proyectos de infraestructura y minería.**
- Existe movimiento de compra, venta y subastas de maquinaria para optimizar capital.

Tendencias clave del sector en 2025 - Digitalización e inteligencia artificial:

- Monitoreo en tiempo real y mantenimiento predictivo.

Electrificación y sostenibilidad:

- Equipos híbridos o eléctricos reducen costos y emisiones.

Automatización

- Maquinaria autónoma en minería y construcción mejora seguridad y precisión.

Modelo de negocio: alquiler

- Se está migrando de compra a renta de maquinaria, mejorando flujo de caja empresarial.

Comportamiento económico 2025

- Crecimiento sostenido del sector (≈3% anual en algunos mercados).
- Aumento de precios por costos logísticos y divisas (≈6–8% en 2025).
- Alta demanda por:
    - Infraestructura
    - Urbanización
    - Proyectos energéticos

En 2025, la maquinaria amarilla en Colombia sigue siendo fundamental para la economía, especialmente en sectores como la construcción, minería y transporte. Se espera un crecimiento en las ventas, impulsado por la creciente adopción de subastas virtuales para la compra de equipos. Además, se han destinado recursos significativos para la adquisición de maquinaria y el mantenimiento de infraestructura.

El rol de la maquinaria amarilla en la economía colombiana:

- **Impulso a sectores clave:**

La maquinaria amarilla (pesada) es esencial para la construcción de infraestructura, la extracción de recursos mineros, y el transporte de materiales.

- **Crecimiento económico:**

Se prevé un crecimiento del 15% en ventas de maquinaria amarilla en 2025, lo que indica un sector en auge.

- **Subastas virtuales:**

La adopción de subastas virtuales para la compra de maquinaria amarilla está revolucionando la industria, ofreciendo una mayor transparencia y eficiencia.

- **Inversión pública:**

Se están destinando recursos importantes para la adquisición de maquinaria amarilla por parte del gobierno, como en el caso de la UNGRD, para atender emergencias y mejorar la infraestructura vial.

Ejemplos concretos de uso:

- **San Vicente de Chucurí:**

Se destinaron 3.500 horas de retroexcavadoras y motoniveladoras para recuperar cauces de afluentes y reparar vías.

- **Tolima:**

La UNGRD y la Gobernación del Tolima se han unido para adquirir maquinaria pesada con recursos propios y públicos para la atención de emergencias y el mantenimiento de vías.

- **Vías secundarias:**

Se están utilizando máquinas amarillas para el mantenimiento de vías secundarias en diferentes regiones, como la que conecta Zapatoca con San Vicente de Chucurí.

En resumen: La maquinaria amarilla es un componente vital de la economía colombiana, impulsando la construcción, la minería y el transporte. Se espera un crecimiento en el sector, con la adopción de nuevas tecnologías como las subastas virtuales, y una mayor inversión pública para la adquisición y mantenimiento de equipos pesados.

La maquinaria amarilla, que incluye equipos pesados como excavadoras, cargadores y retroexcavadoras, juega un papel fundamental en sectores clave como la construcción, minería y agricultura. En este blog, analizamos el crecimiento del mercado de maquinaria amarilla en Colombia en 2024, comparando su desempeño con otros países de América Latina.

Crecimiento de Maquinaria Amarilla en Colombia

En 2024, Colombia ha experimentado un notable aumento en las ventas de maquinaria amarilla. Según los últimos informes, se espera un crecimiento del 30%en las ventas de maquinaria pesada para diciembre de 2024. Este aumento se ve reflejado no solo en el mercado de maquinaria nueva, sino también en la compra de equipos usados, un sector que ha mostrado un crecimiento robusto, especialmente impulsado por la recuperación de proyectos de infraestructura y la demanda en la minería y construcción.

Comparativa Regional: Colombia vs. América Latina

A continuación, presentamos una comparación del mercado de maquinaria amarilla en Colombia con otros países clave de América Latina. Esta tabla muestra cómo se posiciona Colombia en relación con sus vecinos, tanto en términos de crecimiento de ventas como de proyección de futuro:

Comparativa Regional: El Impacto de las Ventas de Maquinaria Amarilla en Colombia y América Latina

País	Crecimiento de ventas 2024 (%)	Valor mercado maquinaria amarilla (USD millones) 2023	Proyección de crecimiento anual (2024-2032) (%)
Colombia	30	7.05	4.4
Brasil	5	12.50	3.9
México	10	10.00	4.0
Argentina	7	3.50	3.5
Chile	8	4.20	3.8

Posicionamiento de Colombia:

Colombia ha mostrado un impresionante aumento en la demanda de maquinaria amarilla en comparación con sus vecinos, con un crecimiento proyectado del 30% en 2024. Este dato coloca al país entre los mercados más dinámicos de América Latina para este tipo de equipos. En comparación, Brasil y México, aunque líderes en la región, presentan un crecimiento más modesto.

Las proyecciones para el futuro también son alentadoras. Colombia no solo está viendo un incremento inmediato en la compra de maquinaria, sino que se espera que el mercado continúe expandiéndose en los próximos años, con una tasa de crecimiento anual proyectada del 4.4% hasta 2032.

Colombia se posiciona como un mercado clave para la maquinaria amarilla en América Latina, con un fuerte crecimiento en 2024 que supera a varios de sus vecinos regionales. Este aumento en las ventas está impulsado por sectores como la construcción, la minería y la infraestructura, lo que augura un futuro brillante para el mercado de maquinaria pesada en el país.

La tendencia de crecimiento en Colombia refleja no solo una recuperación económica en curso, sino también un aumento en la confianza de los inversores y compradores de maquinaria pesada. Con una proyección positiva para los próximos años, Colombia sigue siendo un mercado atractivo para los fabricantes y concesionarios de maquinaria amarilla.

En Colombia la maquinaria amarilla y pesada es un pilar fundamental para la economía, impactando sectores como el automotriz, la construcción y la minería. En 2022, las importaciones de maquinaria pesada alcanzaron los 311 millones de dólares. Equipos como grúas, compactadoras y montacargas son esenciales para la fabricación, logística y ampliación de las víasl. Programas como las 4G, con más de 8.000 kilómetros proyectados, han generado una demanda significativa de este tipo de máquinas. En las edificaciones equipos como excavadoras y retroexcavadoras son fundamentales para levantar grandes proyectos inmobiliarios, aportando a la competitividad de las empresas y optimizando costos.

Con este panorama, las subastas virtuales han surgido como una solución innovadora para adquirir maquinaria pesada a precios competitivos. Según datos de Superbid, esta modalidad se consolida como una opción atractiva, permitiendo que los interesados puedan agendar una visita de inspección previa ante de participar, garantizando así transparencia y seguridad en la transacción.

"En 2025, las subastas virtuales continuarán consolidándose como una opción segura y competitiva, no solo para el sector automotriz sino también para la construcción. En un momento en el que buscamos potenciar la economía tras años de contracción, este modelo ofrece una manera eficiente

de adquirir equipos esenciales para nuestros proyectos desde cualquier parte del mundo a un solo clic de distancia", señaló Helena Balcázar, Gerente Superbid Colombia.

El crecimiento de las subastas refleja la necesidad de modernizar los procesos de compra en sectores clave, asegurando la recuperación y el avance en los años por venir. Esta estrategia es una aliada para empresas que buscan eficiencia, economía y confiabilidad en sus adquisiciones.

Distribución del mercado y tendencias regionales:

La ciudad líder en ventas de maquinaria amarilla en el país es Bogotá, seguida de los departamentos de Santander, Antioquia, Magdalena, Cundinamarca y Boyacá. El inventario de maquinaria en subastas se distribuye en un 40-45% para equipos ligeros, 30-35% para maquinaria mediana y 20-25% para maquinaria pesada. La maquinaria más demandada incluye excavadoras, cargadores frontales y motoniveladoras, esenciales para proyectos de gran envergadura. Estas máquinas permanecen en promedio unos pocos días en subasta antes de ser adquiridas, lo que refleja el dinamismo del mercado.

Innovación en el acceso a maquinaria:

Para facilitar la participación de los compradores, Superbid, ha implementado video y contenido fotográfico para que las personas pueda acceder a información real sobre las maquinas en subasta, lo que mejora la transparencia y confianza en el proceso de compra. Además, se proyecta la realización de webinars informativos para los interesados

Impacto económico y social:

El dinamismo en la adquisición de maquinaria amarilla ha optimizado tiempos y costos en proyectos de infraestructura vial, energía renovable y vivienda, contribuyendo significativamente a la reactivación económica del país. Este panorama promete un 2025 aún más productivo, en el que el sector continuará siendo un motor clave del crecimiento económico y social en Colombia, proyectando un crecimiento del 15% en ventas en este segmento con respecto al año anterior.

Los productos objeto del presente proceso se clasifican dentro de la categoría de elementos o materiales para construcción. Estos productos corresponden a los componentes de los elementos constructivos y arquitectónicos de una edificación u obra, así mismo, caben en esta clasificación, todos los elementos como herramientas o instrumentos que son empleados para la manipulación, aplicación y/o uso final de los materiales usados en los procesos de construcción o mantenimiento de una edificación u obra.

Los elementos o materiales para construcción se emplean en grandes cantidades, por lo que deben provenir de materias primas abundantes y de bajo costo. Por ello, la mayoría de los materiales de construcción se elaboran a partir de materiales de gran disponibilidad como arena, arcilla o piedra. Hay distintos tipos de materiales de construcción dependiendo de la materia prima utilizada para su fabricación, a continuación, algunos de ellos: piedra, granito, mármol, grava, cal, yeso, cemento, arena, vidrio, fibra de vidrio, ladrillo, teja, gres, azulejo, perfiles metálicos, varillas, acero, aluminio, zinc, cobre, madera, entre otros.

Las empresas que se dedican a las actividades de distribución o comercialización de estos productos, por lo general, lo hacen a través de un establecimiento de comercio al que se le conoce como importación y distribución de maquinaria amarilla, en el cual se ofrecen al público, especialmente a empresas dedicadas a la construcción todos los vehiculos descritos anteriormente. Así, las empresas que se dedican a este tipo de actividades se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector secundario o sector

comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

Cabe resaltar que la maquinaria amarilla tiene relación directa con la cantidad de aumento o disminución en la construcción, es por ello que se hace indispensable verificar los índices e incidencia del sector construcción.

El sector económico se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Dicho esto podemos decir que existen estos tres sectores de la economía.

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El **sector secundario**: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El **sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica; teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector secundario. Clasificado en el grupo de la construcción. El cual se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios. mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos *y* tuberías.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 53 del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 643
y el subsector de edificaciones 36%.

El sector constructor en Colombia se encuentra en un momento de transición clave. Con una mezcla de variables económicas, sociales *y* de política pública en juego, el panorama sugiere desafíos *y* oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica.

El 2026 iniciará con mucha expectativa. Sabemos que uno de los factores determinantes será el comportamiento de las tasas de interés, que dinamizaron las ventas en el último tramo del 2024. En

noviembre, la comercialización de vivienda acumuló un crecimiento del 1,7 3 y cerraría el año cercano al 3%.

Este impulso debería extenderse al primer semestre del 2025, de manera que se espera movilizar un importante stock de unidades disponibles para la venta. Sin embargo, todavía inquietan las restricciones a la oferta, como aquellas impuestas por las salvaguardias a varios insumos clave, a las que se suman los costos de financiación que aún están elevados y limitarían el lanzamiento de nuevos proyectos y el inicio de nuevas obras.

En este escenario la política de vivienda seguirá jugando un papel importante. El programa 'Mi Casa Ya' es el único apoyo del Gobierno Nacional para que los hogares de menores ingresos accedan a vivienda nueva; por eso se espera que se garanticen los recursos para cubrir al menos los 20.500 subsidios anunciados para el 2026.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC):
El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios.

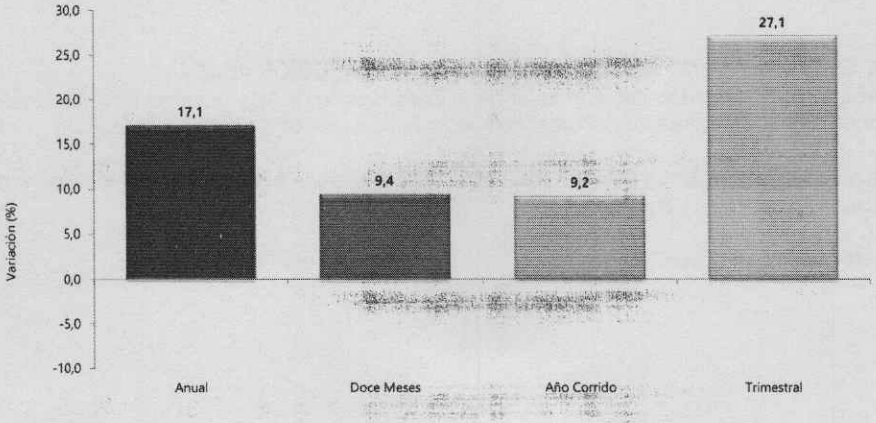
Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

1.1 Sector de la construcción:

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

II trimestre de 2026^{Pr}

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN COLOMBIA – 2026:

El sector de la construcción en Colombia atraviesa una fase de recuperación desigual. Mientras las obras civiles e infraestructura muestran crecimiento sostenido, la construcción de edificaciones y vivienda continúa afectada por menores niveles de inversión, altas tasas de financiación y reducción de subsidios habitacionales. El comportamiento del sector durante 2025 fue negativo en términos agregados, aunque con señales de estabilización hacia 2026.

La construcción sigue siendo uno de los sectores más relevantes de la economía colombiana por su capacidad de generación de empleo, encadenamientos productivos y aporte al desarrollo urbano y regional.

2. Importancia del Sector

La construcción impacta directamente más de 30 actividades económicas, entre ellas:

- Cemento y concreto.
- Acero y metalmecánica.
- Cerámica y acabados.
- Transporte y logística.
- Servicios profesionales (ingeniería, arquitectura e interventoría).
- Actividades inmobiliarias y financieras.

Es uno de los principales generadores de empleo formal y dinamizador de la inversión privada y pública.

3. Comportamiento Económico Reciente

PIB del Sector Construcción

Durante 2025 el sector presentó resultados negativos:

Periodo 2025	Variación anual del sector
I Trimestre	-3,5%
II Trimestre	-3,5%
III Trimestre	-1,5%
IV Trimestre	-2,6%

La principal causa fue la caída de las edificaciones privadas, especialmente vivienda y proyectos comerciales.

Subsectores

Edificaciones

- Caídas entre -6,5% y -9,7%.
- Menor iniciación de proyectos.
- Reducción en ventas de vivienda nueva.
- Menor inversión privada.

Obras civiles

- Crecimientos entre 3,8% y 13,1%.
- Impulsadas por infraestructura vial, transporte y proyectos públicos.

4. Tamaño del Mercado

El sector representa aproximadamente entre el 4% y el 5% del PIB nacional, dependiendo del ciclo económico y la metodología utilizada. Continúa siendo una de las actividades estratégicas para el crecimiento económico colombiano.

5. Principales Segmentos del Mercado

Vivienda

Vivienda de Interés Social (VIS)

- Mantiene una demanda relativamente estable.
- Dependiente de subsidios gubernamentales.
- Concentrada en hogares de ingresos bajos y medios.

Vivienda No VIS

- Más afectada por tasas de interés y desaceleración económica.
- Menor volumen de lanzamientos e iniciaciones.

Infraestructura

Incluye:

- Carreteras.
- Puentes.
- Aeropuertos.
- Sistemas de transporte masivo.
- Redes de acueducto y saneamiento.

Es actualmente el segmento con mejor desempeño.

Construcción Institucional y Comercial

Comprende:

- Hospitales.
- Colegios.
- Universidades.
- Centros comerciales.
- Edificaciones públicas.

Presenta oportunidades derivadas de contratación estatal y asociaciones público-privadas.

6. Principales Factores que Impulsan la Demanda

Demográficos

- Crecimiento poblacional.
- Formación de nuevos hogares.
- Urbanización continua.

Económicos

- Reducción gradual de tasas de interés.
- Recuperación del consumo.
- Programas de infraestructura pública.

Gubernamentales

- Planes de vivienda.
- Proyectos regionales.
- Inversiones en infraestructura estratégica.

7. Problemáticas Actuales del Sector

1. Menor inversión privada

La incertidumbre económica ha ralentizado decisiones de inversión inmobiliaria.

2. Reducción de subsidios

El mercado VIS ha enfrentado ajustes presupuestales que afectan la velocidad de comercialización.

3. Altos costos financieros

Aunque han empezado a disminuir, continúan afectando compradores y desarrolladores.

4. Incremento en costos de construcción

Materiales, mano de obra y transporte siguen presionando los márgenes de los proyectos.

8. Competidores y Actores Relevantes

Gremios

- Camacol
- Sociedad Colombiana de Ingenieros

Empresas Constructoras Destacadas

- Constructora Bolívar
- Amarilo
- Marval
- Conconcreto
- Arquitectura y Concreto

9. Perspectivas 2026–2028

Las perspectivas son moderadamente positivas:

Oportunidades

- Reactivación gradual de la vivienda.
- Ejecución de proyectos de infraestructura.
- Crecimiento de ciudades intermedias.
- Necesidad de renovación urbana.
- Mayor demanda de interventoría y gerencia de proyectos.

Riesgos

- Restricciones fiscales del Gobierno Nacional.
- Volatilidad económica.
- Incrementos en costos de materiales.
- Cambios regulatorios y ambientales.

Conclusión

El sector de la construcción colombiano se encuentra en una etapa de transición. Mientras la construcción de vivienda aún muestra debilidad, la infraestructura y las obras civiles impulsan la actividad económica. Para empresas de consultoría, interventoría, supervisión técnica y contratación estatal, el segmento con mejores oportunidades durante 2026 es el asociado a proyectos públicos de infraestructura, equipamientos institucionales y mantenimiento de activos públicos, donde se prevé una mayor inversión y estabilidad contractual.

Demanda privada

La demanda privada proviene principalmente de:

- Constructoras.
- Concesionarios.
- Empresas mineras.
- Empresas petroleras.
- Empresas energéticas.
- Desarrolladores inmobiliarios.
- Industria manufacturera.

La inversión proyectada en hidrocarburos y energía continúa generando oportunidades para consultores e interventores especializados.

5. Análisis de la oferta - Características de la oferta

La oferta está compuesta por:

Grandes firmas nacionales

Algunas de las compañías con mayor trayectoria participan en megaproyectos de infraestructura, energía y transporte.

Empresas medianas

Atienden contratos regionales y especializados.

Pequeñas empresas

Representan la mayoría de los participantes en concursos de méritos y procesos de mínima y menor cuantía.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura reconoce a los consultores como uno de los cuatro grandes componentes de la cadena de valor del sector infraestructura colombiano.

6. Análisis de competencia

Nivel de competencia

ALTO

Características:

- Numerosos oferentes.
- Mercado fragmentado.
- Baja concentración.
- Participación frecuente mediante consorcios y uniones temporales.
- Competencia basada en experiencia específica.

Los sectores que más demandan estos servicios son:

- Infraestructura vial.
- Transporte.
- Acueducto y alcantarillado.
- Energía.

- Hidrocarburos.
- Construcción.
- Salud.
- Educación.
- Vivienda.
- Renovación urbana.

Normativas

- Registro Único de Proponentes (RUP).
- Cumplimiento de requisitos SECOP.
- Sistemas de calidad.

6. Factores de crecimiento

Infraestructura

Los programas nacionales y territoriales continúan generando demanda para:

- Vías.
- Puentes.
- Aeropuertos.
- Espacio público.
- Equipamientos urbanos.

Agua y saneamiento

Existe una demanda permanente por:

- Planes maestros.
- Acueductos.
- Alcantarillados.
- PTAR.

Energía

La transición energética ha abierto oportunidades en:

- Energías renovables.
- Redes eléctricas.
- Proyectos solares.
- Transmisión eléctrica.

Transformación digital

Cada vez más entidades están contratando:

- PMO.
- Gestión de proyectos.
- Analítica de datos.
- BIM.
- Gemelos digitales.

Durante 2025 el sector registró una contracción del 3,5% en el primer trimestre, principalmente por la reducción de la actividad edificadora. Sin embargo, las obras civiles mostraron crecimiento positivo impulsado por proyectos de infraestructura y transporte.

Según información del DANE y Camacol, la actividad edificadora continúa enfrentando retos asociados a:

- Disminución en iniciación de proyectos de vivienda.
- Menor demanda de vivienda nueva.
- Altos costos financieros.
- Incremento de costos de materiales y mano de obra.

Por su parte, el subsector de obras civiles presentó crecimiento cercano al 9% durante 2025, impulsado por proyectos de infraestructura estratégica y transporte.

DEMANDA INSTITUCIONAL:

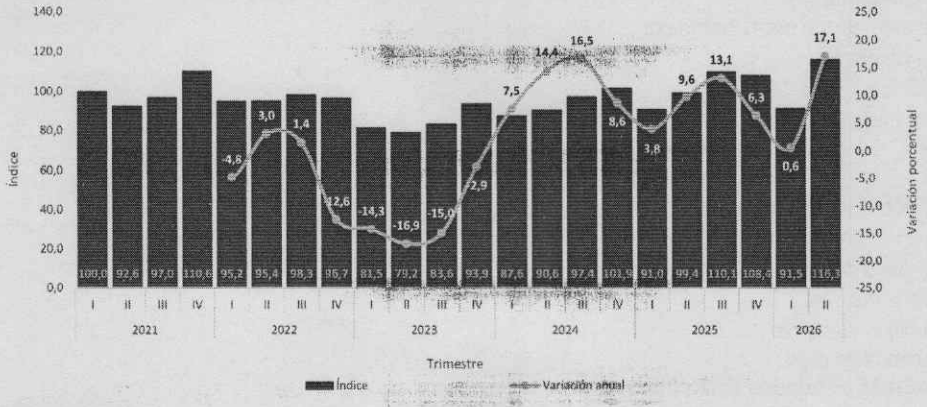
Los principales demandantes son:

- Alcaldías municipales.
- Gobernaciones.
- Instituciones educativas.
- Empresas de servicios públicos.
- Hospitales públicos.
- Entidades descentralizadas.
- Fuerzas Militares.
- Entidades del orden nacional.

Los contratos más frecuentes corresponden a:

- Mantenimiento de infraestructura.
- Mejoramiento de edificaciones.
- Construcción de escenarios deportivos.
- Construcción y mantenimiento de vías.
- Adecuación de espacios públicos.
- Construcción de obras hidráulicas.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (II TRIMESTRE 2026PR / II TRIMESTRE 2025):

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17,1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	17,1	17,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026[Pr] / II trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	17,1	17,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**18,7**	**8,6**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**43,0**	**3,0**	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-18,9**	**-2,6**	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-22,7**	**-5,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**158,3**	**13,6**	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 17,7% con respecto al segundo trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 20,1% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual total y 18,5 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 155,7% y aportó 0,5 p.p. a la variación anual total y 1,1 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 134,1% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue positiva (43,0%), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos presentó una variación en su producción de 25,3% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 20,6 p.p. a la variación anual del grupo. De otro lado, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas presentó una variación en su producción de 37,0% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,3 p.p. a la variación anual del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 379,9% y aportó 1,2 p.p. a la variación anual total y 17,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas la variación del grupo fue negativa (18,9%). La subclase tuberías de larga distancia presentó una variación negativa en su producción de 36,4% y restó

1,0 p.p. a la variación anual total y -7,4 p.p. a la variación anual del grupo. Por otro lado, la subclase cables locales y obras conexas también registró disminución en su producción en 27,6% y la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 29,1%. Se resalta la única subclase positiva obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un incremento de 14,7% en su producción y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 3,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al segundo trimestre de 2025: la subclase central eléctricas disminuyó su producción en 31,6% y restó 4,4 p.p. a la variación anual total y 17,9 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 11,1% y restó 1,2 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 170,9% con respecto al segundo trimestre de 2025 y aportó 12,7 p.p. a la variación anual total y 147,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 79,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p. a la variación anual del grupo.

CONSTRUCCION:

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

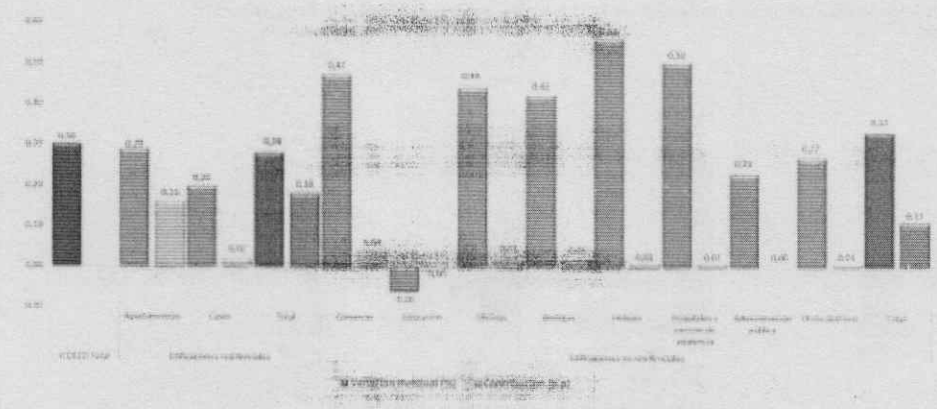
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones:

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales.

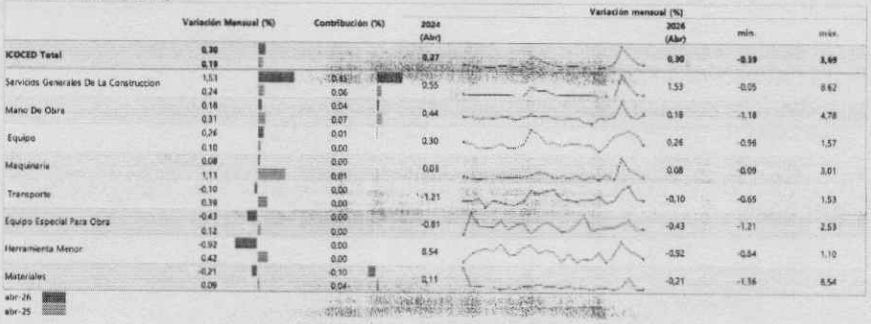
El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%. (Ver gráfico 18).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Abril 2026p



Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2026p (abril)



Fuente: DANE, ICOCED.

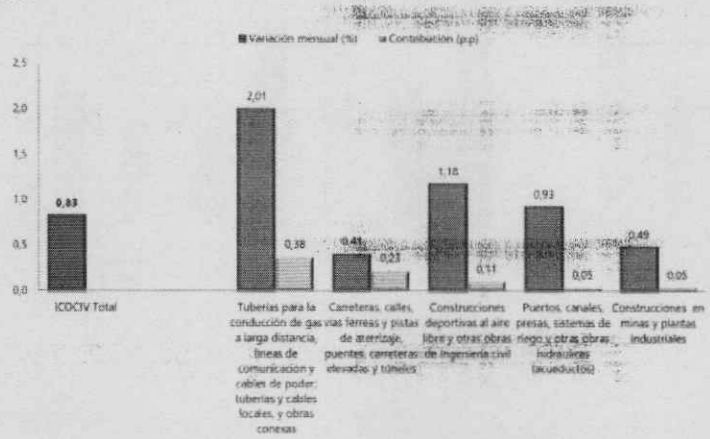
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles:

En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026P



Fuente: DANE, ICOCIV.

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
Federación Nacional de Comercio - FENALCO
Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias – ACOPI
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?



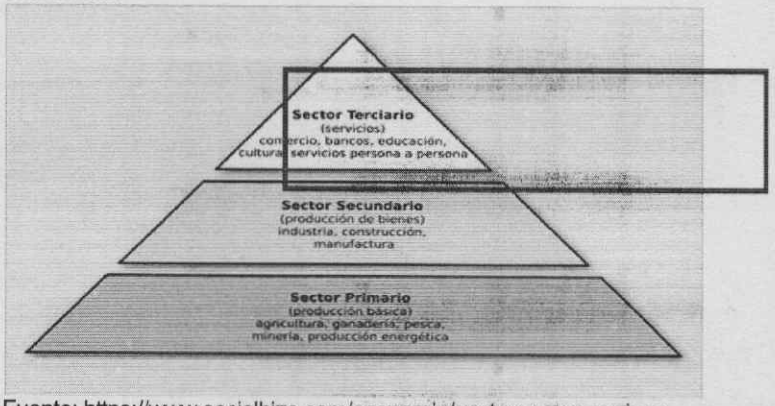
La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta

su lugar de uso o consumo. Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (maquinaria, equipo, insumos, recurso humano) necesarios para suministrar los productos que requiere la Entidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS DE MERCADO

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.



Fuente: https://www.socialhizo.com/economia/sectores-economicos

En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.
Según la economía clásica, se considera los sectores primario y secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de comercio, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye al ingreso nacional.

terior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES EN COLOMBIA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

El IPC es el indicador de la inflación; es decir, el aumento de los precios y, por tanto, del costo de la vida. Si el dato aumenta, significa que se necesita más dinero que antes para comprar los mismos productos y servicios, por lo que se pierde poder adquisitivo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

2. Fuente: DANE, IPC

INFLACIÓN

A nivel mundial y de región, producto de las políticas monetarias impartidas por los gobiernos en la época de pandemia y situaciones políticas individuales, los índices de inflación reflejaron un crecimiento abrupto en las gestiones 2021 y 2022. Durante la gestión 2023, dichos índices fueron reduciéndose con políticas monetarias restrictivas; no obstante, en Colombia aún se mantienen entre los más altos de la región. A inicios del año 2024, el índice de inflación se reportaba en 9.28 %, el más alto de la región, en febrero se reportó en 7.7 % anual (Banco de la República de Colombia, 2025) y se prevé culminar la gestión 2024 con un índice de 5.5 %.

MIPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Desde el año 2000, con la Ley 590 se visibilizó la figura de la mipyme en Colombia. Posteriormente, se crearon leyes para promover el desarrollo, regular la información comercial en un intento de promover la formalización. En el año 2013 y 2014, se dictan leyes para promover el acceso al financiamiento, educación financiera y regulaciones sobre tasa de usura y garantías inmobiliarias. En el año 2016 se crea la Ley 1780 para promover el emprendimiento juvenil y en el 2020 se refuerza con la Ley 2069 para impulsar el emprendimiento en general (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2025).1

[1] https://sparkassenstiftung-latinoamerica.org/fileadmin/user_upload/pdf/Estudios/Estudio_mipymes_Colombia.pdf

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT

Fuente:

Al 2026, la UVT tiene un valor de $52.374 pesos colombianos.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicos, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.

Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

Las mypes están ubicadas en todos los departamentos de Colombia, con proporciones superiores a 99.5 % del total de empresas identificadas en el relevamiento de actividades económicas (DANE, 2024). El restante 0.5 % está representado por la mediana y grande empresa. Son cuatro las ciudades que albergan al 62 % de las mypes: Bogotá (22%), Medellín 16.6

%), Barranquilla (11.7%) y Cali (11.7 %), en estas mismas plazas compiten mercados con la mediana y grande empresa (DANE, 2026).

En el siguiente Anexo se aprecia el mapa con la ubicación de empresas por tamaño:

- **Participación en sectores económicos por tamaño de empresa**

En la distribución por actividad de las microempresas prevalecen los sectores de comercio (24.3%), agricultura (20.2 %), transporte (12 %) y manufactura (10.2 %) (DANE, 2024).

Gráfico 9. Participación de las mipymes por sector

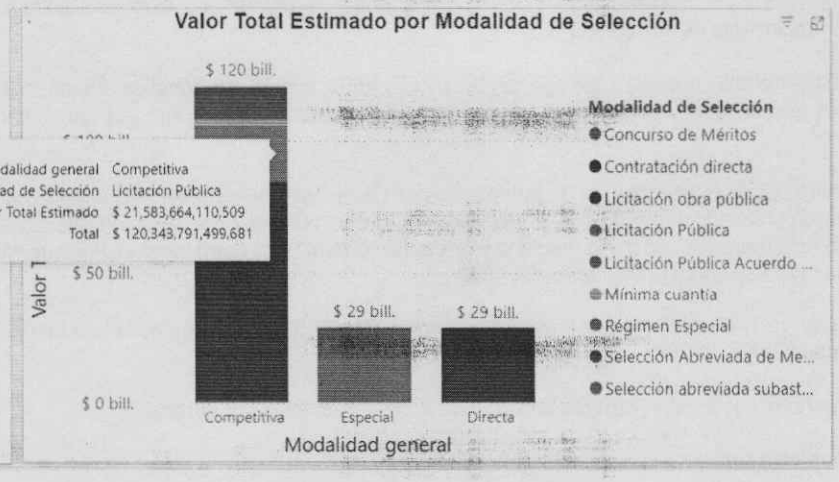


Fuente: DANE.

- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

lores



ural

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.

Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.

Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas.

Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes.

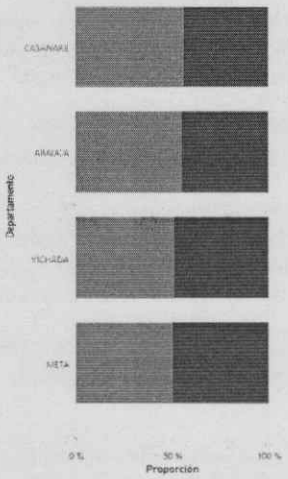
Las mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.

3. La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.
4.

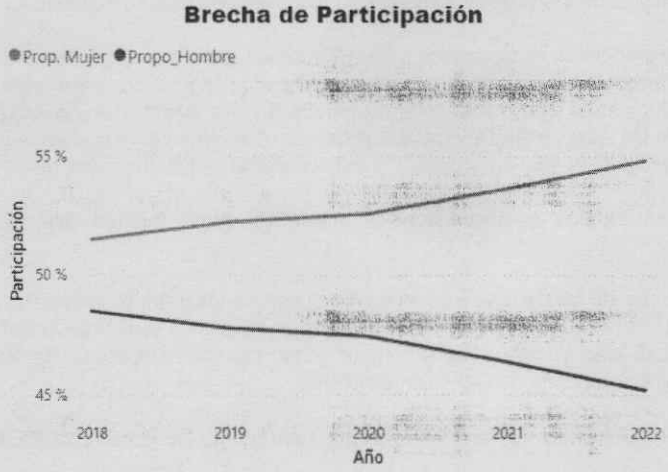
4.5. MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA

5. Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.
6.
7. En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.
8.
9. **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA REGIÓN[2]**
10.

[2] Disponible en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tablero-de-analisis-de-control-de-contratistas-de-prestacion-de-servicios-en-el-sector-publico-con-enfoque-de-genero



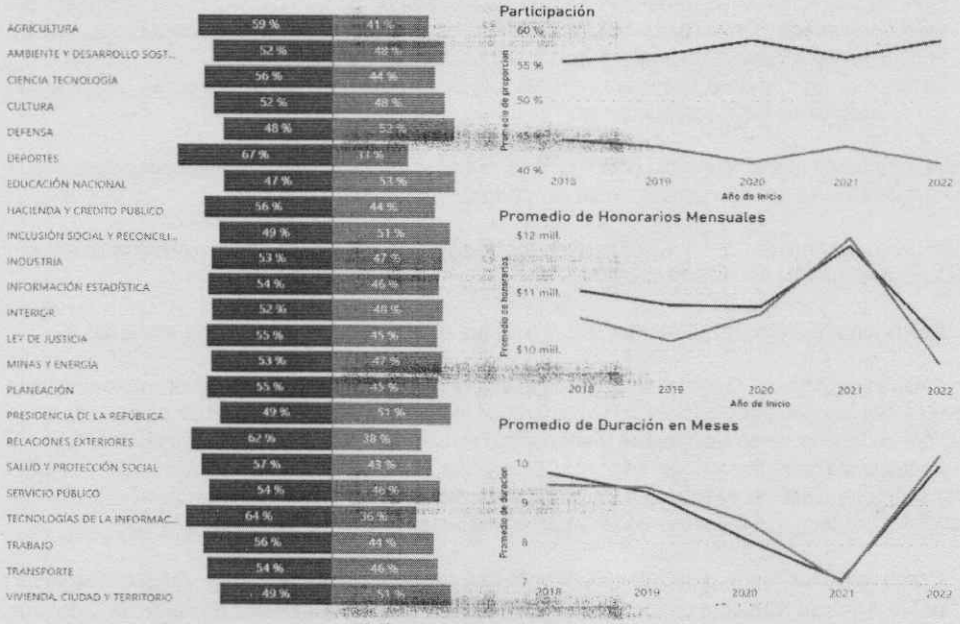
11.



12.

Las estadísticas correspondientes al período 2018–2022 evidencian una participación equitativa de las mujeres en comparación con los hombres en la prestación de servicios en el sector público. En el año 2018, la participación masculina fue del 48,49 %, mientras que la femenina alcanzó el 51,51 %. Para el año 2022, se observa un incremento en la participación de las mujeres, con un 54,82 %, frente a un 45,18 % correspondiente a los hombres, lo que refleja una tendencia creciente en la vinculación femenina dentro del sector público.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025



La participación de las mujeres por sector durante el período 2018–2022 evidencia un comportamiento promedio cercano a la equidad en comparación con los hombres, tanto en términos de vinculación como en los honorarios mensuales percibidos y la duración de los contratos. Este resultado refleja una tendencia hacia la igualdad de oportunidades en los diferentes sectores, así como avances en la reducción de brechas de género en las condiciones de contratación y remuneración.

BRECHAS Y DESAFÍOS PARA MUJERES EMPRESARIAS [3]

El Fondo Mujer Libre y Productiva y Confecámaras realizaron un estudio sobre las brechas de género en el ámbito empresarial en Colombia, basado en una muestra de 984 empresas de varios sectores. El estudio reveló que las empresas lideradas por mujeres tienen menor probabilidad de contratar trabajadores, especialmente asalariados, y enfrentan más desafíos que las dirigidas por hombres, como menor tamaño e ingresos, y una mayor carga de trabajo doméstico. Sin embargo, estas empresas destacan por contratar proporcionalmente a más mujeres, aportando significativamente a la inclusión laboral femenina.

El estudio de las brechas de género en el ámbito empresarial ha ganado importancia por su impacto en el crecimiento económico. Aunque ha aumentado la participación femenina, las mujeres empresarias enfrentan mayores dificultades para contratar trabajadores debido a barreras estructurales, menor acceso a financiamiento, redes empresariales y tiempo por responsabilidades domésticas. Además, sus empresas suelen ser más pequeñas y menos rentables. Factores como el perfil del líder, la motivación para emprender y la adopción de buenas prácticas de gestión influyen en la generación de empleo, pero las mujeres tienen menos acceso a estas herramientas clave para el crecimiento empresarial.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector permitiendo:

[3] Brechas y desafíos para mujeres empresarias; Link: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía del Municipio de puerto López - Meta.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.

Lo anterior en aras de que el Municipio seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

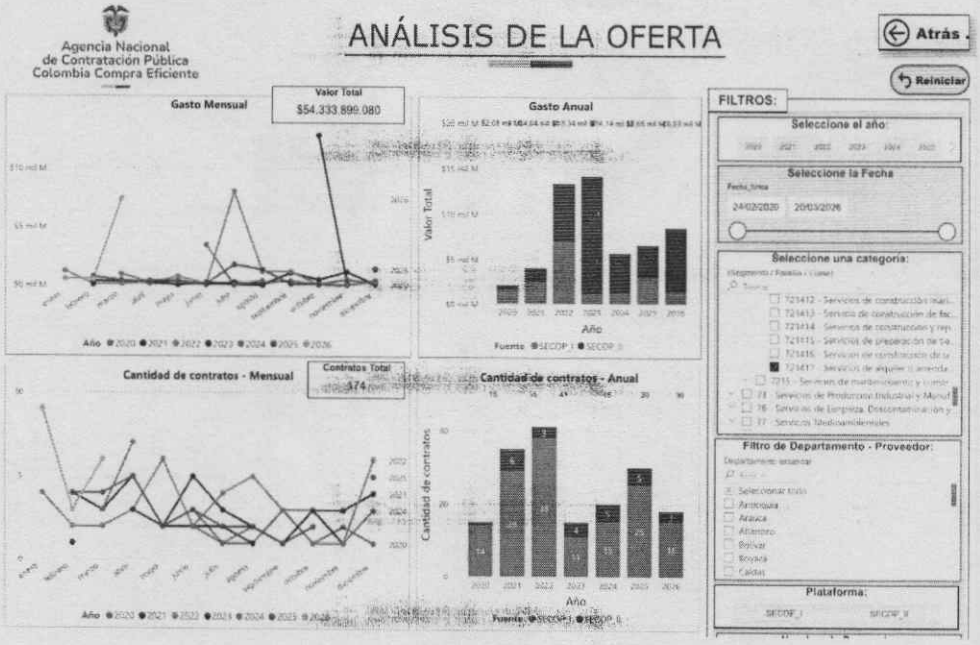
- **Promoción del emprendimiento, acceso de las MiPymes y de la Industria Nacional**

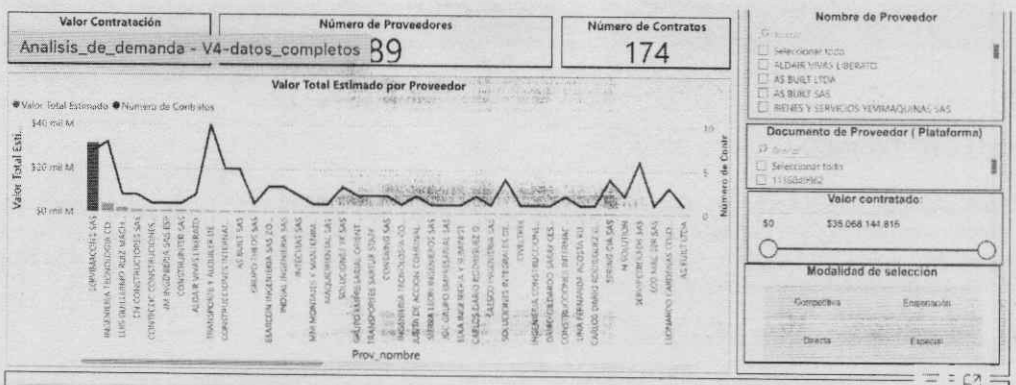
En cumplimiento del Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, del Decreto 18601 del 24 de diciembre del 2021 y del Decreto 680 del 22 de junio de 2021 expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el emprendimiento, el acceso a las MiPymes y promoción de la Industria Nacional que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

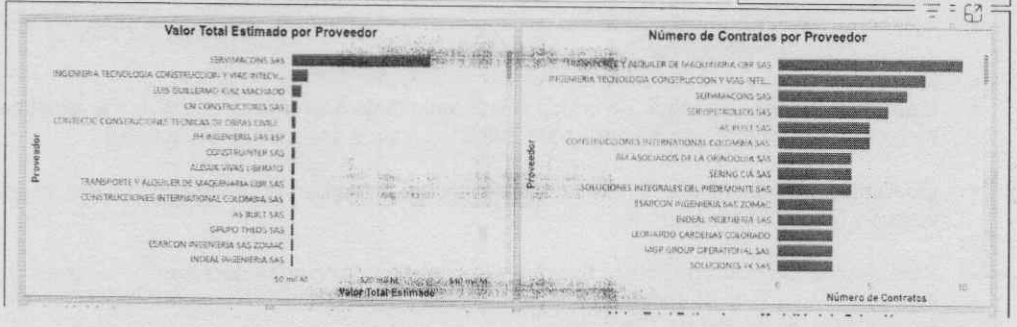
- Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (721417), durante los últimos años (2020 y 2025), en rango de contratación desde los $0 mil en adelante, los Municipios de Casanare, y meta presentan lo siguiente:

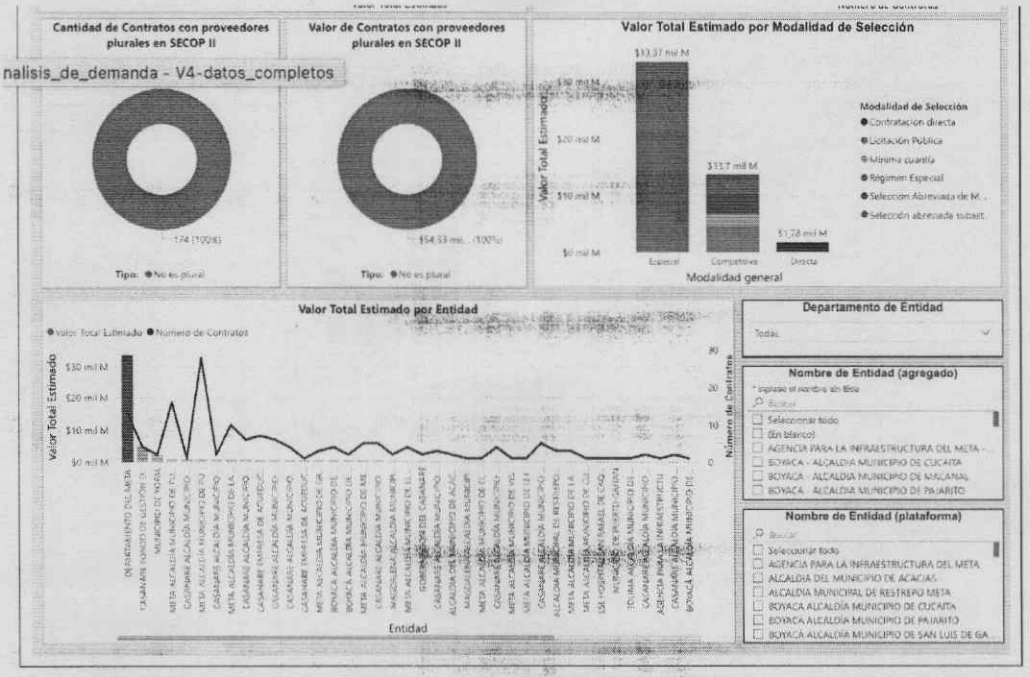
	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167 Versión: 002 Fecha: Abril de 2025







Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co



Compartimiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7214 - Servicios de construcción pesada	15	$2.082.713.417	3,83%	35	$4.035.204.314	7,43%	41	$13.344.633.255	24,56%	15	$14.137.431
Total	15	$2.082.713.417	3,83%	35	$4.035.204.314	7,43%	41	$13.344.633.255	24,56%	15	$14.137.431

ASPECTO TÉCNICO

El estudio técnico del sector de alquiler de maquinaria pesada en Colombia se centra en la oferta de equipos modernos para construcción y minería, con énfasis en mantenimiento preventivo, personal capacitado y gestión logística. Clave es la especialización en nichos, el cumplimiento legal y la alta demanda impulsada por infraestructura.

Componentes del Estudio Técnico

- **Selección de Maquinaria:** Enfoque en equipos de última tecnología para obras civiles, incluyendo excavadoras, cargadores y bulldozers.
- **Mantenimiento y Logística:** Es crítico el mantenimiento preventivo/correctivo y la logística de movilización, montaje y seguros para evitar paradas y asegurar la rentabilidad.
- **Operación Especializada:** El perfil del operador exige habilidades en seguridad, lectura de planos y mantenimiento básico.
- **Parámetros de Constitución:** Se deben evaluar condiciones técnicas y operativas, incluyendo la gestión de riesgos y la normatividad, según parámetros operativos, técnicos y legales para iniciar una (U. Catolica).

- **Mercado y Oportunidades:** El sector muestra crecimiento por inversión en infraestructura, requiriendo un análisis de oferta/demanda local como se detalla en oferta y demanda de maquinaria en Colombia - Equipesados.

RETOS CLAVE:

- **Costos Operativos:** La alta inversión en mantenimiento y el transporte de maquinaria.
- **Formalización:** Cumplimiento de licencias (C1/C2) para operadores y normativas de seguridad.
- **Competencia:** Necesidad de diferenciarse por servicio técnico y calidad de los equipos, como se analiza en Alquiler de maquinaria industrial en Colombia: retos... (Rentek).

5. ASPECTOS REGULATORIOS:

De conformidad con lo dispuesto en el literal B) del numeral 2) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la modalidad de selección para esta contratación corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA; en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del Artículo 2.2.1.1.2.2.2. (Modificado por el art. 4, decreto 142 de 2023.) que regula los parámetros para establecer el "Ofrecimiento más favorable", que en la presente contratación se establecerán efectuando la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de los procesos contractuales realizados por el Municipio y por otras entidades estatales, iguales o similares al que se requiere contratar.

A continuación, se relacionan contratos similares con el presente proceso y publicados en la página del SECOP:

a. Adquisiciones previas del Municipio:

Una vez verificado en la plataforma SECOP II, se evidencia que se realiza la búsqueda de procesos similares realizados por la entidad, con objeto igual o similar en la Alcaldía del municipio de puerto López durante los últimos 5 años encontrándose lo siguiente:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SAMC-019-2025	Selección abreviada menor cuantía	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA INTERVENCION DE VIAS, EMERGENCIAS, Y MITIGACION DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	$ 298.789.489
SASI-007-2023	Selección abreviada menor cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	$ 79.129.915

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SASI-001-2023 5	Selección abreviada menor cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	$ 318.640.258
MC-011-2023	Mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA MITIGACION, PREVENCION Y ATENCION DESASTRES, EMERGENCIAS O SITUACIONES DE RIESGO, GENERADOS POR HECHOS PROPIOS DE LA NATURALEZA EN EL MUNICIPIO D	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	$ 19.714.111

b. Adquisiciones similares de otras Entidades (publicadas en SECOP y/o SECOPII):

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
DG-CDCP-01-2025	CONTRATACION DIRECTA	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA POR CALAMIDAD PUBLICA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	$ 1.700.000.000
CONTRATO 104-13.01-0001-2025	Contratación régimen especial	Alquiler de maquinaria amarilla para actividades de reubicación en la PCH Mitú	GESTION ENERGETICA S.A ESP	$ 24.871.000
SMC 020-2025	Mínima cuantía	ALQUILER DE KIT DE MAQUINARIA AMARILLA	ALCALDIA MUNICIPIO DE NOCAIMA	$ 39.858.000
CMC018-2025	Mínima cuantía	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA	$ 20.000.000

6.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

A partir de las consultas realizadas en el mercado y en la plataforma SECOP II, así como de la información histórica de la Entidad, se determina que en el mercado existen empresas o comerciantes con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los bienes a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas, del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución, existiendo gran pluralidad de oferentes.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas al alquiler de las maquinas relacionadas con el objeto contractual, además se debe indicar que loe elementos a adquirir en alquiler no todas las

empresas tienen las mismas especificaciones en máquinas las cuales puedan suplir la necesidad de la entidad.

7. ESTUDIO DEL MERCADO:

Para establecer el presupuesto oficial para el futuro proceso contractual, la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** tomó como referencia los precios pactados en el listado de insumos para alquiler de maquinaria de la resolución No. **100-37-021 de 2025**, de la Agencia para la Infraestructura del Meta, conjuntamente se tuvo en cuenta los costos de impuestos establecidos por el municipio; teniendo en cuenta las especificaciones Técnicas y Normativas establecidas en el presente estudio para la prestación de este tipo de servicio, teniendo como referencia los costos para la prestación del servicio.

En tal sentido, el presupuesto que para este fin tiene definido el Municipio.

COSTOS Y GASTOS APLICABLES A LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

Para los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección están integrados todos los costos y gastos, directos e indirectos, a que haya lugar con motivo de la entrega de los bienes o prestación de los servicios. Entre los que destacan: mano de obra, operarios, combustible, mantenimientos, parque automotor entre otros. Así como los impuestos, tasa y gravámenes del orden municipal, departamental y nacional.

El soporte económico del proceso se basa en el valor estimado en la etapa de planeación que surge de las variables utilizadas para calcularlo, que fueron: precios fijados por el AIM, RESOLUCIÓN No **100-37-021 de 2025**, Por medio de la cual se actualiza y se adopta el listado de precios de referencia para la contratación de actividades de obras civiles, consultoría e interventorla en la Agencia para la Infraestructura del Meta; ubicación del área a intervenir; plazo de entrega y forma de pago; descuentos, tasas y contribuciones a cargo del contratista y garantías.

Considerando que: a) el municipio de Puerto López no cuenta con un listado de precios para las actividades de obras civiles propio, ni listado de insumos ; b) en el año 2025 la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM presentó la RESOLUCIÓN No 100-37 — 021 de 2025, "Por medio de la cual se actualiza y se adopta el listado de precios de referencia para la contratación de actividades de obras civiles, consultoría e interventorla en la Agencia para la Infraestructura del Meta", el cual incluye en su estudio un factor zonal que evalúa el sobrecosto al casco urbano del municipio y a las veredas del mismo; el municipio de Puerto López hace uso de los documentos presentados en la resolución mencionada en los capítulos anteriores para la construcción de los ítems que conforman el presupuesto oficial.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato que se derive del presente proceso de selección, correrán por cuenta del proveedor o contratista. El Municipio de Puerto López cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

GRAVÁMENES ADICIONALES

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 49.025.341	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Retención Renta	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	DUR 1625 Art.1.2.4.4.10
Retención ICA	0,80%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

NOTA: El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

8. VALOR ESTIMADO:

Se estimó un presupuesto de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($204.980.154,00)**, valor que se tendrá como referencia para la contratación y que incluye todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato. El valor del presupuesto se encuentra discriminado en documento denominado **"PRESUPUESTO OFICIAL"** y que se encuentra adjunto al presente estudio previo.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ALQUILER DE MAQUINARIA				
1,01	ALQUILER, RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HR	221,00	$ 385.729,00	$ 85.246.109,00
1,02	ALQUILER, RETROEXCAVADORA CARGADORA. ALQUILER HORA INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE	HR	25,00	$ 330.625,00	$ 8.265.625,00
1,03	ALQUILER MOTONIVELADORA, ALQUILER HORA INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE.	HR	250,00	$ 276.285,00	$ 69.071.250,00
1,04	ALQUILER VIBROCOMPACTADOR, ALQUILER HORA INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE.	HR	190,00	$ 223.143,00	$ 42.397.170,00
TOTAL COSTO PRESUPUESTO					$204.980.154,00

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

9. ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR:

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Una vez definidos los alcances, las actividades a realizar, los precios de mercado, es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual.

Los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se manejarán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015.

Se realizó un análisis financiero tomando como base la siguiente información, con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso:

MUESTRA:	171 empresas
CIUDAD:	Nivel nacional
CLASIFICACIÓN CIIU:	N7730 – Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
INFORMACIÓN FINANCIERA:	Corte año 2025
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:	HISTOGRAMA
MÉTODO GRÁFICO:	HISTOGRAMA
FUENTE:	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	LIQUIDEZ	ENDEUD	R.INTERES	ROE	ROA
800023162	2025-12-31	CONIX SAS	ANTIOQUIA	0,77	0,73	1,13	0,41	0,11
802001223	2025-12-31	EQUIPOS DEL NORTE S.A.	ATLANTICO	2,57	0,46	2,57	0,19	0,10
805012977	2025-12-31	UNISPAN COLOMBIA SAS	VALLE	1,47	0,36	12,98	0,53	0,34
811047008	2025-12-31	IFCO SYSTEMS COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	0,71	0,56	0,88	0,20	0,09
830085346	2025-12-31	COLOMBIANA DE ESTIBAS S A	BOGOTA D.C.	0,86	0,64	1,27	0,32	0,12
832005666	2025-12-31	VIDRIERIA FENICIA S.A.S	ANTIOQUIA	0,29	0,21	308,84	0,12	0,09
890106132	2025-12-31	PRODUCTOS LACTEOS ROBIN HOOD S.A.	BOGOTA D.C.	0,45	0,20	963,67	0,03	0,03
890903475	2025-12-31	Equipos Gleason S.A	ANTIOQUIA	2,13	0,46	9,76	0,27	0,15
900239850	2025-12-31	ENVASES UNIVERSALES DE COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	26,53	0,04	0,00	0,05	0,05
900318567	2025-12-31	AGGREKO COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	3,38	0,28	0,00	0,46	0,33
900363819	2025-12-31	MCS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,83	0,71	1,90	0,23	0,07
900464041	2025-12-31	ATP TORRES 2 SAS	BOGOTA D.C.	4,94	0,32	6,92	0,31	0,21
900491050	2025-12-31	PERI SAS	CUNDINAMARCA	1,50	0,67	2,45	0,23	0,07
900519069	2025-12-31	CNE ENERGY SAS	BOGOTA D.C.	105,86	0,04	0,00	0,00	0,00
900534668	2025-12-31	EQUIPOS Y LOGISTICA DEL CARIBE SAS	ATLANTICO	0,72	0,54	0,00	0,11	0,05
900659017	2025-12-31	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	0,81	0,68	4,56	0,58	0,19
900792126	2025-12-31	CHEP COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	0,52	1,04	0,04	-0,05	0,00
900854841	2025-12-31	IMERENT SAS	VALLE	1,64	0,63	1,83	0,28	0,10
901309621	2025-12-31	TWF ENTIBACIONES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	0,31	1,37	-15,08	0,51	-0,19
901776295	2025-12-31	TOWERNEX COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	2,30	0,89	0,18	0,16	0,02
800015163	2025-12-31	COMPURENT SAS	ANTIOQUIA	0,86	0,68	2,91	0,51	0,16
800040736	2025-12-31	FOSTER INGENIERIA LTDA	CUNDINAMARCA	8,50	0,72	0,00	0,11	0,03
800052069	2025-12-31	MANSER SAS	BOGOTA D.C.	1,17	0,16	-4,92	-0,07	-0,06
800083422	2025-12-31	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORIA INTEVENTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	BOGOTA D.C.	0,95	0,42	1,51	0,21	0,12
800097956	2025-12-31	IE INGENIERIA Y ENCOFRADOS SAS	ANTIOQUIA	3,60	0,39	1,97	0,09	0,06
800124455	2025-12-31	ARMAEQUIPOS SAS	BOGOTA D.C.	3,43	0,27	0,00	0,05	0,03
800148275	2025-12-31	CYC EQUIPOS SAS	VALLE	2,07	0,40	3,01	0,30	0,18
800159215	2025-12-31	INDU B SAS	BOGOTA D.C.	1,87	0,43	2,94	0,28	0,16

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	LIQUIDEZ	ENDEUD	R.INTERES	ROE	ROA
800167076	2025-12-31	IINDUSTRIAS CALRAM SAS	BOGOTA D.C.	3,26	0,38	0,00	0,09	0,06
800169418	2025-12-31	surtiandamios ltda	BOGOTA D.C.	4,31	0,15	140,73	0,15	0,13
800174772	2025-12-31	EQUICARIBE SAS	ATLANTICO	1,35	0,09	32,33	0,06	0,06
800177554	2025-12-31	REY ROMAN INVERSIONES S.A.S	SANTANDER	7,10	0,15	0,00	0,04	0,03
800183514	2025-12-31	FRUTAS EXOTICAS COLOMBIANAS SA	VALLE	3,01	0,69	0,00	0,01	0,00
800187990	2025-12-31	CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS	BOGOTA D.C.	1,55	0,42	0,00	0,09	0,05
800202809	2025-12-31	GRUAS LIMITADA	BOGOTA D.C.	1,67	0,47	10,69	0,18	0,09
800214054	2025-12-31	AUTO MONTACARGAS GILCAR SAS	BOGOTA D.C.	1,76	0,29	4,86	0,24	0,17
800249813	2025-12-31	PNSLL SAS	CUNDINAMARCA	27,40	0,09	14,32	0,07	0,06
801001676	2025-12-31	CENTRALQUIPOS SAS BIC	QUINDIO	2,82	0,53	0,00	0,22	0,10
805006798	2025-12-31	MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO SAS	VALLE	1,61	0,34	11,60	0,15	0,10
805008894	2025-12-31	ARISMENDY ANDRADE SAS EN LIQUIDACION	BOLIVAR	403,22	0,00	0,00	0,01	0,01
805017701	2025-12-31	FUNDICION RAMIREZ SAS	VALLE	0,17	0,10	-0,08	0,00	0,00
805022464	2025-12-31	MISSION PRODUCTIONS LTDA EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.	0,05	2,96	0,00	0,04	-0,07
805027728	2025-12-31	CONTACTAMOS EQUIPOS SAS	VALLE	4,19	0,28	8,52	0,25	0,18
807006881	2025-12-31	EQUIPOS ARCO S.A.S	NORTE DE SANTANDER	4,14	0,16	0,00	0,05	0,04
811004628	2025-12-31	CONALGRUAS SAS	ANTIOQUIA	5,27	0,79	0,00	0,33	0,07
811020038	2025-12-31	Estibas Retornables de Colombia Ltda	ANTIOQUIA	1,27	0,47	8,63	0,32	0,17
811021798	2025-12-31	ALCOM SAS	ANTIOQUIA	4,31	0,12	1083,30	0,24	0,21
811038228	2025-12-31	PROESA GLEASON SAS	ANTIOQUIA	2,72	0,25	11,04	0,07	0,05
811044852	2025-12-31	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	ANTIOQUIA	1,90	0,45	4,76	0,04	0,02
815001476	2025-12-31	LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S.	VALLE	25,35	0,17	0,04	0,00	0,00
830004631	2025-12-31	SUPPLIES DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,69	0,35	1,63	0,11	0,07
830008439	2025-12-31	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS	BOGOTA D.C.	2,18	0,37	3,34	0,28	0,18
830026223	2025-12-31	C R G SAS	BOGOTA D.C.	1,18	0,94	1,57	0,26	0,02
830044858	2025-12-31	PC COM SAS	BOGOTA D.C.	3,61	0,12	0,00	0,32	0,29
830055442	2025-12-31	RENTASISTEMAS S.A.	BOGOTA D.C.	4,04	0,06	19,24	0,24	0,22
830057804	2025-12-31	AVANTE SISTEMATIZANDO SA	BOGOTA D.C.	0,46	0,52	9,34	0,32	0,16
830058482	2025-12-31	SONIC DESIGN LTDA	BOGOTA D.C.	1,60	0,55	3,19	0,26	0,12

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	LIQUIDEZ	ENDEUD	R.INTERES	ROE	ROA
830067005	2025-12-31	MILENIO PC SA	BOGOTA D.C.	2,50	0,14	444,75	0,28	0,24
830075862	2025-12-31	MUNDIAL DE MONTACARGAS SAS	BOGOTA D.C.	1,48	0,46	0,00	0,31	0,16
830076882	2025-12-31	HPE FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	0,26	0,79	1,52	0,62	0,13
830088475	2025-12-31	RENTA PC LTDA	BOGOTA D.C.	2,89	0,13	100,80	0,22	0,19
830088602	2025-12-31	INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGECOLMAQ SAS	CUNDINAMARCA	1,33	0,69	2,22	0,62	0,19
830089642	2025-12-31	RENTACOMPUTO SAS	BOGOTA D.C.	1,17	0,38	819,05	0,41	0,25
830101194	2025-12-31	ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO SAS	BOLIVAR	3,27	0,47	0,00	0,06	0,03
830103661	2025-12-31	A&S COMPUTADORES SAS	BOGOTA D.C.	4,26	0,16	834,16	0,48	0,41
830106453	2025-12-31	VANNET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	3,11	0,27	0,00	0,00	0,00
830118348	2025-12-31	UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES SAS	BOGOTA D.C.	3,36	0,33	0,00	0,20	0,13
830118953	2025-12-31	PEOPLE SOUND LTDA	BOGOTA D.C.	1,31	0,71	4,05	0,16	0,05
830121441	2025-12-31	GLOBAL CONSULTING NETWORK S.A.S...	BOGOTA D.C.	6,00	0,05	0,00	0,02	0,02
830136035	2025-12-31	SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	1,19	0,31	1,53	0,03	0,02
830504685	2025-12-31	AGROPECUARIA LA MOLIENDA LTDA	BOGOTA D.C.	0,28	0,33	2,91	0,04	0,03
830510783	2025-12-31	POWER OIL & GAS SAS	CUNDINAMARCA	1,21	0,35	2,34	0,12	0,08
832001334	2025-12-31	PRINCEX CI DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	0,19	1,41	0,00	-0,05	0,02
844000187	2025-12-31	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA	CASANARE	1,26	0,17	18,40	0,07	0,06
860038652	2025-12-31	VITAL INVERSIONES SA	BOGOTA D.C.	9,04	0,12	1067,58	0,08	0,07
860074520	2025-12-31	INTER EXPO SAS	BOGOTA D.C.	1,70	0,37	5,30	0,12	0,07
890107069	2025-12-31	RODOLFO STECKERL SUCESORES SAS	ATLANTICO	1,77	0,31	95,75	0,13	0,09
890911418	2025-12-31	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ANTIOQUIA	26,29	0,19	0,09	0,01	0,01
890923681	2025-12-31	CIMBRADOS S.A.	ANTIOQUIA	1,10	0,41	2,83	0,05	0,03
890924126	2025-12-31	CONSTRUCTORES HENAO PATIÑO SAS	ANTIOQUIA	4,08	0,10	0,00	0,07	0,06
890925394	2025-12-31	CONALQUIPO SAS	ANTIOQUIA	1,19	0,53	11,52	0,16	0,08
890932739	2025-12-31	EQUIPOS AMCS S.A.S	ANTIOQUIA	8,03	0,17	7,25	0,13	0,11
890935763	2025-12-31	ARRENDAEQUIPOS S.A.S.	ANTIOQUIA	4,67	0,66	6,39	0,32	0,11
900069479	2025-12-31	SERNA Y ZULUAGA SAS	CALDAS	5,06	0,09	0,00	0,00	0,00
900079683	2025-12-31	FACTOR CENTER SAS	SANTANDER	0,32	0,78	0,00	0,07	0,02

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	LIQUIDEZ	ENDEUD	R.INTERES	ROE	ROA
900083391	2025-12-31	I T OUTSOURCING SAS	BOGOTA D.C.	4,59	0,16	114,37	0,14	0,12
900085539	2025-12-31	SMART DEVELOPMENT SYSTEMS CORP SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	5,06	0,14	56,88	0,34	0,29
900095335	2025-12-31	OUTSOURSING KARGO LTDA	BOGOTA D.C.	0,35	0,90	1,19	1,35	0,14
900096193	2025-12-31	CR EQUIPOS SA	BOGOTA D.C.	7,71	0,21	0,00	0,07	0,05
900098893	2025-12-31	CITY LIGHTS SAS	BOGOTA D.C.	1,17	0,78	0,00	-0,16	-0,04
900102143	2025-12-31	TACKER SRL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	10,44	0,03	0,00	-0,02	-0,02
900104326	2025-12-31	COMPUFAST PREMIUM S.A.	BOGOTA D.C.	1,95	0,25	1,48	0,10	0,07
900110649	2025-12-31	ABKA COLOMBIA SAS	VALLE	3,10	0,40	0,00	0,14	0,08
900110725	2025-12-31	c innovacion y construccion sas	ANTIOQUIA	2,74	0,83	5,31	0,12	0,02
900115895	2025-12-31	IMBERFORM SA	BOGOTA D.C.	8,61	0,04	-23,86	-0,07	-0,07
900123314	2025-12-31	SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	1,75	0,49	26,88	0,32	0,16
900126017	2025-12-31	INVERSIONES NEMOR SAS	BOGOTA D.C.	7,39	0,01	28,72	0,01	0,01
900126869	2025-12-31	ALDECCO S.A.S	ANTIOQUIA	1,48	0,29	0,14	0,00	0,00
900127437	2025-12-31	GALQUI SAS	CUNDINAMARCA	3,12	0,31	87,74	0,21	0,14
900131925	2025-12-31	INVERSIONES MADOLL EN COMANDITA POR ACCIONES	ATLANTICO	0,33	0,32	2,14	0,07	0,04
900137172	2025-12-31	DYNASTY INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	0,04	0,48	1,63	0,08	0,04
900139021	2025-12-31	COLOMBIAN TOOLS & BITS SAS	BOGOTA D.C.	1,92	0,44	0,00	-0,35	-0,19
900146763	2025-12-31	CONCENTRADOS DEL SUR LIMITADA	NARINO	1,44	0,30	0,00	0,44	0,31
900152520	2025-12-31	A.FORMAEQUIPOS LTDA	BOGOTA D.C.	5,58	0,18	4,56	0,06	0,05
900177444	2025-12-31	SOLDADORES & MOTORRES LTDA	BOGOTA D.C.	3,05	0,20	40,14	0,22	0,18
900181710	2025-12-31	MYA GROUP SAS	BOGOTA D.C.	2,18	0,77	0,00	0,02	0,00
900185223	2025-12-31	CI COMSOLUTIONS S.A.S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	3,05	0,26	9,26	0,12	0,09
900202232	2025-12-31	MONTACARGAS MS LTDA	CUNDINAMARCA	3,23	0,71	0,00	0,17	0,05
900206662	2025-12-31	SITTCA OIL & GAS SAS	BOLIVAR	3,07	0,73	0,00	0,24	0,07
900240286	2025-12-31	ESAOTE DE COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	0,58	0,53	0,00	0,09	0,04
900283873	2025-12-31	OUTSOURCING CASTRO MOSCOSO SAS	BOGOTA D.C.	0,06	1,00	-0,13	-1,29	0,00
900290982	2025-12-31	GRUPO EMPRESARIAL HERNANDEZ MARTINEZ GEHEMA SAS	BOGOTA D.C.	2,11	0,33	0,00	0,03	0,02

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	LIQUIDEZ	ENDEUD	R.INTERES	ROE	ROA
900304795	2025-12-31	MAXIEQUIPOS GROUP SAS	ANTIOQUIA	2,12	0,47	0,00	0,15	0,08
900309655	2025-12-31	TRIMECA TRINELCA SAS	ATLANTICO	42,89	0,02	1783,95	0,57	0,55
900318076	2025-12-31	MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE SAS	HUILA	1,06	0,65	0,00	0,08	0,03
900319870	2025-12-31	IZAJE PESADO SAS	BOGOTA D.C.	1836,54	2,05	-299,60	0,01	-0,02
900337408	2025-12-31	SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	SANTANDER	1,05	0,30	9,32	0,03	0,02
900362003	2025-12-31	SOLUCIONES INTEGRALES EN TRATAMIENTOS DE AGUA SAS	BOGOTA D.C.	3,71	0,24	7,91	0,20	0,15
900363536	2025-12-31	CEPS ENGINEERING SAS	HUILA	1,30	0,23	4,11	0,12	0,09
900363907	2025-12-31	SolucionAIRE SAS	ANTIOQUIA	1,66	0,79	1,82	0,91	0,19
900365051	2025-12-31	POWER GROUP SAS	CUNDINAMARCA	1,64	0,63	2,41	0,44	0,16
900376301	2025-12-31	POWER GENERATION TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	0,07	282,84	-10,26	0,00	-0,35
900388359	2025-12-31	ULTERRA LATIN AMERICA , SUCURSAL COLOMBIA	CUNDINAMARCA	5,69	0,11	0,00	-0,73	-0,65
900415319	2025-12-31	GRUPO BASI SAS	SANTANDER	0,01	1,01	0,00	0,15	0,00
900416025	2025-12-31	NOPIN COLOMBIA SAS	SANTANDER	1,77	0,41	0,00	0,21	0,12
900445064	2025-12-31	INVERSIONES TRONCONE SAS	BOGOTA D.C.	40,58	0,02	0,00	0,03	0,03
900447666	2025-12-31	UP EQUIPMENT SAS	ANTIOQUIA	2,63	0,59	1,42	0,25	0,10
900448339	2025-12-31	RLA SAV COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,93	0,60	3,40	0,38	0,15
900467183	2025-12-31	INGONZA SAS	SUCRE	0,58	0,88	-125,30	-0,51	-0,06
900467191	2025-12-31	GENERAL FLUIDS SAS	CUNDINAMARCA	3,52	0,22	9,55	0,41	0,32
900468599	2025-12-31	MACHINERY & SERVICES SAS	BOLIVAR	11,71	0,75	2,38	0,27	0,07
900474614	2025-12-31	INVERSIONES BERO SAS	BOGOTA D.C.	4,20	0,37	0,00	0,04	0,02
900475527	2025-12-31	RENTSOL SAS	BOGOTA D.C.	0,77	0,60	1,70	0,32	0,13
900486760	2025-12-31	ORTOPEDISTAS SAS	BOLIVAR	4,72	0,13	0,00	0,06	0,05
900502758	2025-12-31	ECO-DESARROLLOS MINEROS S.A.S.	ANTIOQUIA	1,12	0,42	-4,49	-0,11	-0,06
900530020	2025-12-31	Anderson construcciones de colombia sas Anderson construcciones de colombia sas	ANTIOQUIA	3,40	0,57	1,33	0,25	0,11
900537951	2025-12-31	10 AUDIO SAS	BOGOTA D.C.	3,07	0,31	10,79	0,27	0,19
900547549	2025-12-31	INVERSIONES Y SERVICIOS TAORMINA SAS	BOGOTA D.C.	0,07	0,25	0,00	-0,02	-0,02
900551721	2025-12-31	SANTA ROSA DE LIMA MAQUINARIAS SAS	MAGDALENA	1,64	0,32	3,73	0,18	0,12
900558266	2025-12-31	RN MONTAJES SAS	CUNDINAMARCA	6,57	0,46	6,81	0,50	0,27

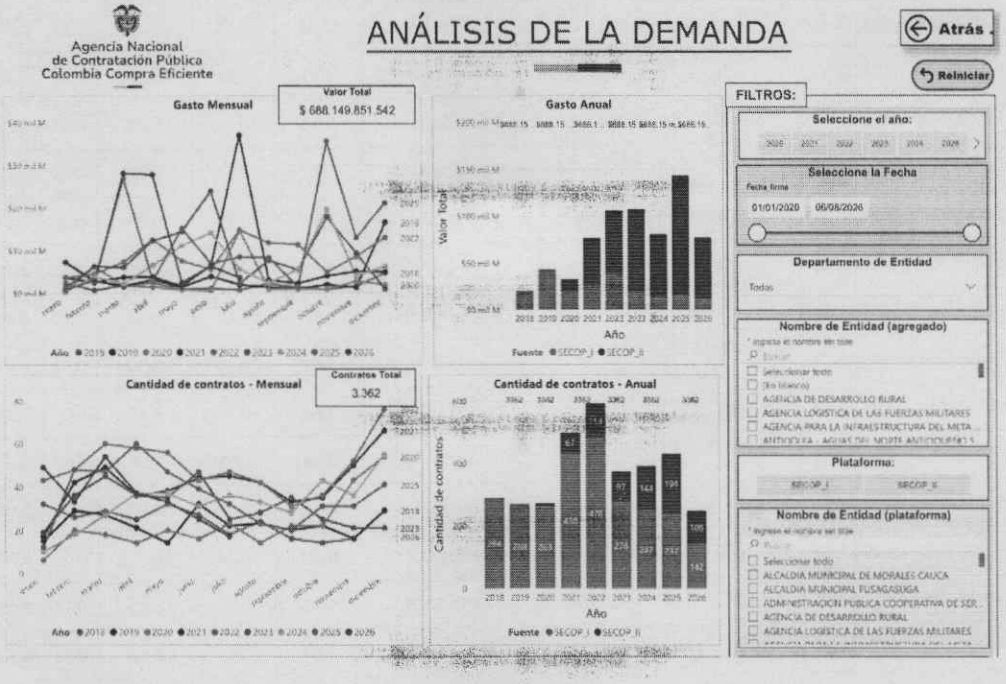
	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	LIQUIDEZ	ENDEUD	R.INTERES	ROE	ROA
900568423	2025-12-31	EQUINVEST.S.A.S	ATLANTICO	5,54	0,38	0,00	0,11	0,07
900568591	2025-12-31	GRUPO EMPRESARIAL SINAI S.A.S.	TOLIMA	17,58	0,05	0,00	-0,26	-0,25
900599495	2025-12-31	KRINGS COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	7,12	0,05	0,00	0,16	0,15
900599989	2025-12-31	EQUIVALENCIA INMOBILIARIA SAS	BOGOTA D.C.	6,60	0,00	0,98	0,71	0,71
900603554	2025-12-31	STEN COLOMBIA SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS SAS	BOGOTA D.C.	2,06	0,81	0,28	0,07	0,01
900638833	2025-12-31	DHALCON SAS	VALLE	22,48	0,30	2,33	0,10	0,07
900668165	2025-12-31	TERRENORTE SAS	ATLANTICO	0,50	0,86	0,15	0,03	0,00
900685857	2025-12-31	INVERSIONES HURTADO SARMIENTO S.A.S	TOLIMA	21,91	0,82	0,00	0,16	0,03
900687442	2025-12-31	ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	14,97	0,06	-31,45	-0,07	-0,07
900706838	2025-12-31	VALDANA SAS BIC	RISARALDA	10,56	0,49	2,46	0,31	0,16
900737787	2025-12-31	FERRARI PARK BARRANQUILLA SAS	ATLANTICO	0,25	0,74	419,88	0,53	0,14
900751708	2025-12-31	ACTUALIZAR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	4,60	0,29	5,12	0,35	0,25
900809713	2025-12-31	LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	5,82	0,93	-64,31	-0,26	-0,02
900864395	2025-12-31	MAQUINARIAS IBÉRICAS S.A.S	ANTIOQUIA	0,94	0,70	0,00	-0,15	-0,04
900880954	2025-12-31	RENTIACTIVOS SAS	VALLE	1,66	0,60	0,15	0,02	0,01
900921093	2025-12-31	BAKI SAS	BOGOTA D.C.	0,52	0,42	-0,18	-0,02	-0,01
900922294	2025-12-31	STOCKHOLM PRECISION TOOLS COLOMBIA SAS	HUILA	5,62	0,70	16,82	0,33	0,10
900927545	2025-12-31	TOWER ONE WIRELESS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,68	0,70	0,47	0,09	0,03
900950686	2025-12-31	OCCIDENTAL DE FINANCIACION SAS	VALLE	0,19	0,51	4,94	0,45	0,22
900962283	2025-12-31	MAQUINARIA ZWEIN SAS	VALLE	28,71	0,09	0,00	0,05	0,04
900981940	2025-12-31	AV VALORES SAS	ANTIOQUIA	20,51	0,04	102,11	0,04	0,04
901000790	2025-12-31	PANELES ESTRUCTURALES SAS	SANTANDER	1,93	0,46	5,89	0,17	0,09
901035845	2025-12-31	EQUIPOS PROGRESSA S.A.S	ANTIOQUIA	1,90	0,58	2,83	0,29	0,12
901090235	2025-12-31	INVERSIONES ELLA S.A.S.	BOGOTA D.C.	81,78	0,20	0,00	-0,01	-0,01
901125825	2025-12-31	CANGAS COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	3,92	0,53	0,00	-0,39	-0,18
901133480	2025-12-31	CREACIONES INTELIGENGES SAS	ANTIOQUIA	2,89	0,30	0,00	0,57	0,40
901187573	2025-12-31	DUKRAFT COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	3,27	0,76	0,78	0,08	0,02
901208541	2025-12-31	ANLAGE SAS	VALLE	328,35	0,00	0,00	0,01	0,01
901258443	2025-12-31	INVERSIONES LOZANO GARCIA S.A.S	ANTIOQUIA	0,74	0,91	0,00	-1,94	-0,17

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	LIQUIDEZ	ENDEUD	R.INTERES	ROE	ROA
901409570	2025-12-31	REDI SPACES S.A.S.	BOGOTA D.C.	0,69	0,78	22,15	0,69	0,15
901849362	2025-12-31	MANA INGENIEROS SAS	META	0,00	0,57	0,00	-0,02	-0,01

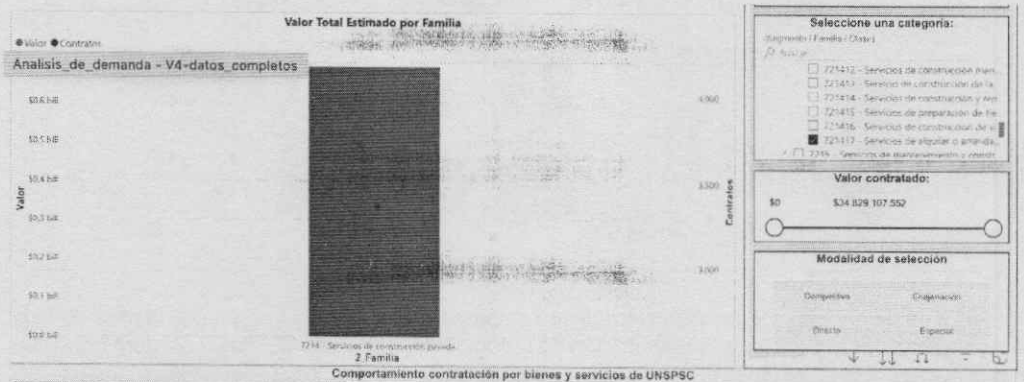
La Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, Artículo 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, Numeral 1, indica que en el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación, fueron observadas en la muestra para establecer los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional del presente proceso.

De acuerdo a la necesidad planteada por la Alcaldía del municipio de Puerto López, se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.



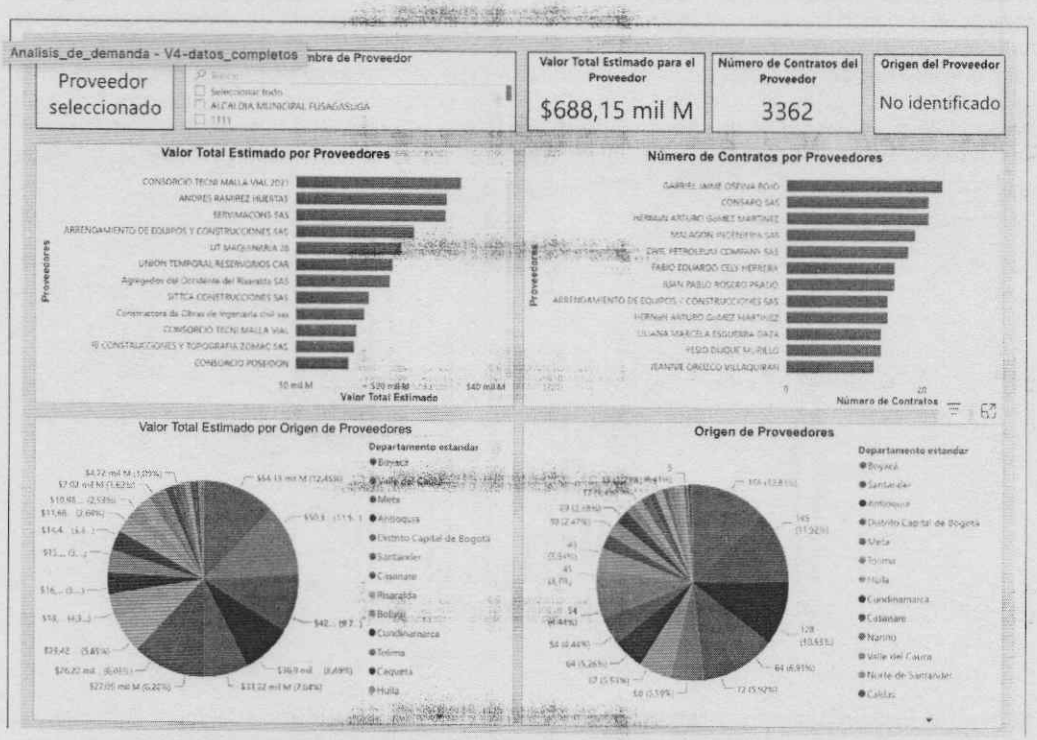
Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

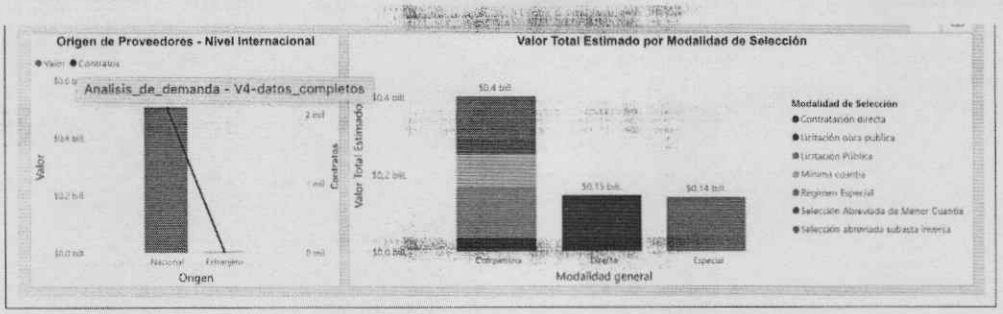


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
7214 - Servicios de construccion pesada	288	$19.784.206.120	2,87%	270	$43.509.568.676	6,32%	272	$32.652.058.421	4,74%	497	$77.161.1
Total	288	$19.764.206.120	2,87%	270	$43.509.568.676	6,32%	272	$32.652.058.421	4,74%	497	$77.161.1

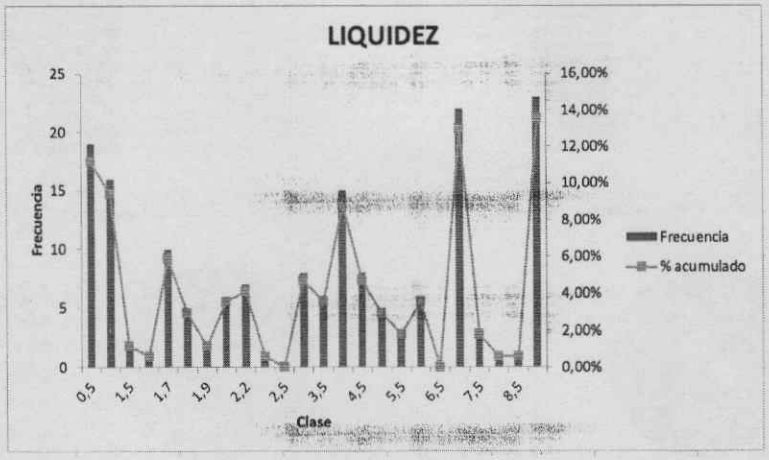


Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co



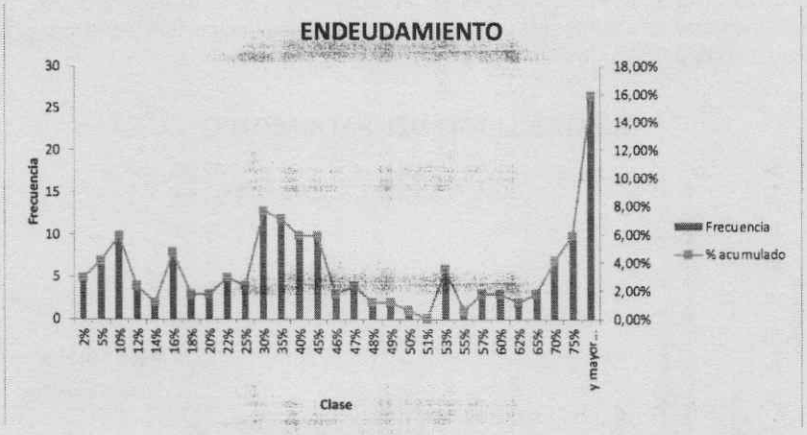
Con el fin de determinar solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera, se analizaron los siguientes indicadores financieros así:

Índice de Liquidez: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por una mayor frecuencia con un valor mayor a 20, motivo por el cual con el fin de que no vaya a existir un desequilibrio económico dentro del proceso se establece un indicador **mayor o igual al 4,0** ya que es el punto medio de frecuencia correspondiente a 87 empresas con este indicador igual o mayor el cual corresponde a un 51,18% de la muestra tomada, Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

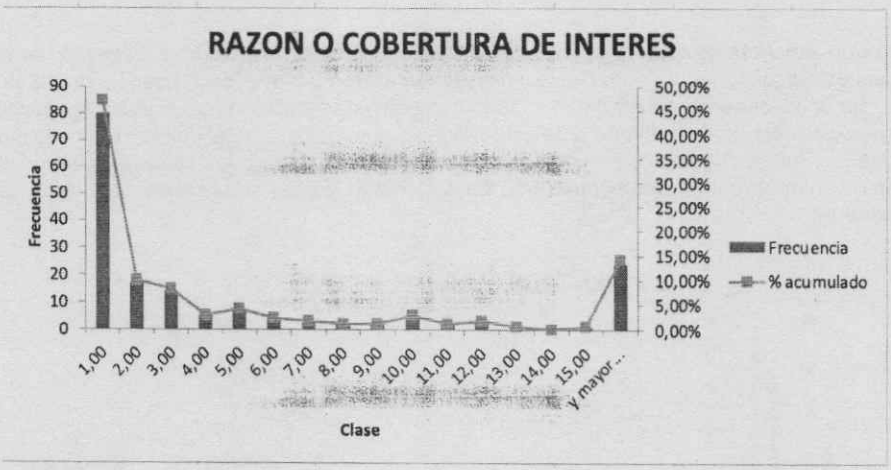


Índice de Endeudamiento: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor máximo de 50% para este indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores **menores o iguales a 55%** de este indicador tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla con sus pasivos, con el fin de que exista pluralidad de oferentes resaltando que dentro de este rango se encuentra una frecuencia de 115 empresas las cuales corresponden al 67,65% de la muestra tomada es procedente establecer dicho indicador.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025



Cobertura de Intereses: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se establece por un valor **mínimo de 1,00** para el indicador, con el fin de que exista pluralidad de oferentes. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores tendrían más probabilidad de que el comitente vendedor incumpla con sus obligaciones financieras.



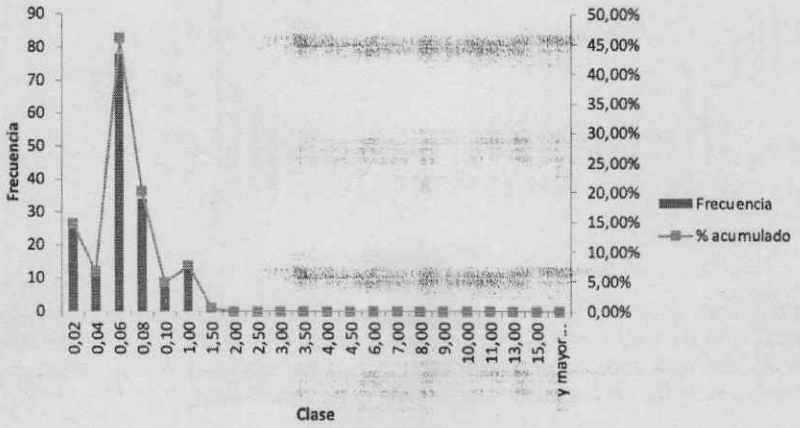
Perspectiva organizacional: La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

La metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente sugiere utilizar el análisis de gráfico con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores, se llevó a cabo el siguiente análisis:

Rentabilidad del Patrimonio: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor **mínimo de 0,06**, exaltando que con este rango se asegura el equilibrio económico del proceso y evidenciando que dentro de este rango se encuentra un total del 67,06%

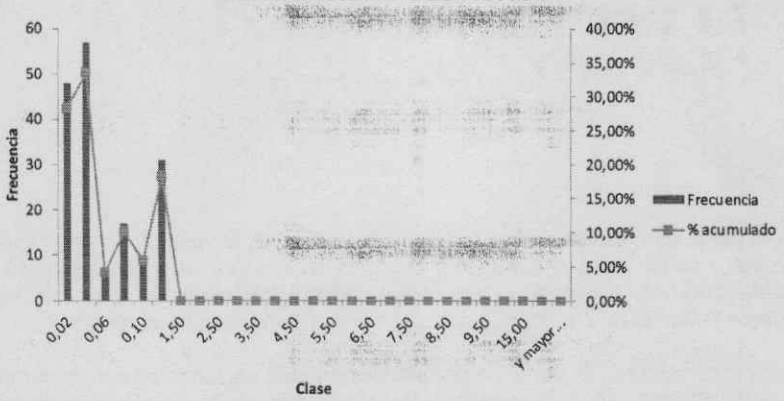
de la muestra seleccionada. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.

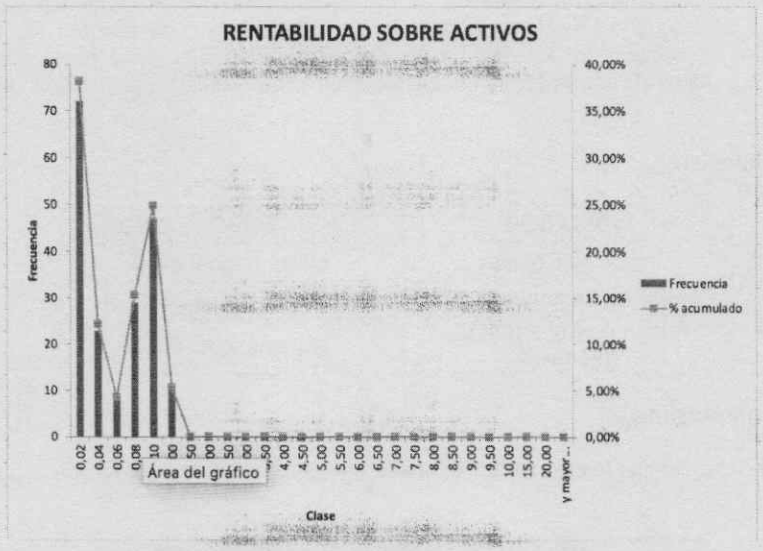
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO



Rentabilidad del Activo: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor **mínimo de 0,04**, exaltando que con este rango asegura el equilibrio económico del proceso y evidenciando que dentro de este rango se encuentra un total del 61,76% de la muestra seleccionada. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO





Nota: Cuando el resultado del indicador corresponde a un valor indeterminado, es decir que en la operación para el cálculo del indicador el denominador es igual a cero (0), la celda se refleja vacía.

9.1 DIRECTRICES DE CUMPLIMIENTO PARA ACREDITACION DE INDICADORES FINANCIEROS:

La Alcaldía del Municipio de Puerto López se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

Los interesados en el presente proceso de contratación y que sean personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

La evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme a la fecha de presentación de ofertas, para lo cual igualmente se deberá tener presente que la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año conforme a lo señalado en el numeral 2.2.1.1.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

NOTA 1: El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes con la Información financiera que compone la capacidad financiera y organizacional en firme a la fecha de presentación de ofertas, con corte a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con los términos establecidos por la Ley.

NOTA 2: Los Proponentes con menos de un año de constitución: En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente al 31 de diciembre de 2025, podrá acreditar dicha información con el balance de apertura (según corresponda de acuerdo a la antigüedad que acredite) y la verificación del requisito, se realizará con

base en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes a la fecha de inscripción que se encuentre en firme a la fecha de presentación de ofertas. Así mismo, los proponentes que presentan sus estados financieros con implementación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se requiere certificación del Contador Público".

Capacidad Financiera.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4,0
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 55%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,0

Capacidad organizacional.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.06
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.04

Capacidad financiera y organizacional para consorcios y uniones temporales:

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

Parágrafo 1: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderando los componentes de los indicadores de la siguiente manera:

$$\text{(i) Indicador} = \frac{(\text{componente1 integrante 1} * \%\text{ participación}) + (\text{componente1 integrante 2} * \%\text{participación})}{(\text{Componente 2 integrante 1} * \%\text{ participación}) + (\text{componente2 integrante 2} * \%\text{participación})}$$

Ejemplo: para el caso (2 integrantes de Unión o consorcio) seria:

$$\text{(i) Indicador} = \frac{(\text{Activo corriente integrante1} * \%\text{ participación}) + (\text{Activo corriente integrante2} * \text{participación})}{(\text{Pasivo corriente integrante1} * \%\text{ participación}) + (\text{Pasivo corriente integrante2} * \%\text{participación})}$$

Parágrafo 2: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios y para el cálculo exclusivo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se tomara del resultado hasta el segundo decimal y se eliminan los demás; es decir sin factores de redondeo.

Parágrafo 3: En el evento que, en el cálculo del indicador, se encuentren denominadores en cero y puesto que no permite la operación matemática; se procederá a tomar como cumplido el indicador señalando la palabra "indefinido". Para el caso de consorcios y uniones se tomará como cumplido el indicador en caso de que los demás integrantes no tengan utilidad operacional negativa y el cálculo sobrepase el mínimo requerido.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

Información financiera y organizacional para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

La fecha de corte de los documentos señalados en el literal A será la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con los términos establecidos por la Ley, acompañado del Informe de Auditoría salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a US$, estos deberán convertirse a pesos en los siguientes términos:

- Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financieros.

- Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a US$, estos deberán convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros.

La Alcaldía del municipio de Puerto López ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.

Además, los proponentes deberán cumplir con lo siguiente:

Idioma – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

Legalización de documentos - Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes pueden entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla (ley 455 de 1998), Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación o legalizados ante cónsul colombiano.

Fecha de corte de los Estados Financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

9.2 ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Debido a la novedad de la regulación, se sugiere utilizar todas la bases de datos e información disponible para obtener información de las diferentes fuentes externas - instancias institucionales como la Superintendencia de Sociedades, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Instituciones Gremiales, Confecámaras, DANE, entre otras - de las cuales se pueden extraer información concreta con relación con las Mipyme y emprendimiento y empresas de mujeres constituidas hasta la fecha en Colombia

Para el presente proceso aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las MiPymes nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

- El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (125.000 USD), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de comercio, Industria y Turismo.
- Que la Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos dos MiPymes para limitar la convocatoria a MiPymes.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 002
		Fecha: Abril de 2025

Que de conformidad al Decreto 1860 de 2021 "...CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, se hizo el estudio de la existencia de empresas de Mujeres que pueda satisfacer la necesidad del futuro contrato, y como resultado se identificaron las siguientes estadísticas del sector transporte en Colombia.

Según estadísticas del Ministerio, podemos identificar que las mujeres sólo el 9% de las personas ocupadas en el sector son mujeres y el 42% de los cargos directivos y coordinación de los sistemas estratégicos y masivos en el son asumidos por mujeres.

El incentivo en la contratación Estatal- Emprendimiento de mujeres. El proponente persona natural, jurídica y proponente plural que pretendan dar cumplimiento a la experiencia del personal requerido bajo lo preceptuado en el decreto 1860 de 2021 deberá acreditar su condición conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del mismo decreto, en referencia a los emprendimientos y empresas de mujeres.

En cumplimiento de lo anterior:

Si el proponente está clasificado **como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS,** bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y 0287 de 2026, los indicadores de la capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,05
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,03

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Si el proponente está clasificado como MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de la capacidad financiera que aplicarán serán los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 3,40
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 50%
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a 0,8

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

10. ANÁLISIS PARA LA LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA MIPYMES

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Teniendo en cuenta que este proceso no supera los 125.000 US$, será susceptible de limitación a MIPYME.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Finalmente, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
Secretaria de Infraestructura